

En la ciudad de Cartagena
tres dias del mes de abril de mill y seiscientos y noventa
en la casa de la Justicia se juntaron a cabildo este ordinario
a saber el licenciado xpoual derroa alcaide mayor
desta ciudad Pedro marquez del Rueda donlope giner
don Bernardino bienbengud franco diguero Regido
rey alonso rruis jurado =

Murcia. Cerca de
millones.

En este Ayuntamiento se leyó Yncaarta de la
ciudad de Murcia en Rason de millones = Remitiose
a cabildo ordinario =

Entraron Diego bienbengud Norque fran de
Valcarcal don Juan bienbengud Regidores =

Salieronse francos de Valcarcal don Juan bienbengud
Regidores y alonso Ruiz Jurado =

Entró fran^{co} calatajudo Regidor =

fran^{co} calatajudo y cap
Pedro marq^{ue} de rrueda Reg^{idor}
nombrami. de comi. n.
se le xamen de la caualler.
y reguaj a querean de reguaj.

Que atento es necesario Nombrar los Caualleros
Comisarios para haer el xamen de los Caualleros
que an de ser de padre y las yeguas a quien se veia
rendegar Para que todo ello se haga como sumas lo tiene
mandado nombraron Para ello a los señores
fran^{co} calatajudo y Capitan Pedro marquez de rrueda
Regidores a quien para lo mismo se le dio el poder y lo
mision de darage. Necesario =

Y lizen qual
de rrueda

Joan Cayetano
secretari

